

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION

130

2025

SESION 24/25

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: Que la camioneta matricula AIC 2220 afectada al Municipio debe recibir el mantenimiento correspondiente al Service.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

CONSIDERANDO: 1- Que los vehículos de acuerdo a sus kilometrajes llevan el Service correspondiente.

2 -Que el Municipio debe afrontar los gastos que surjan para ellos.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto para el Service período setiembre a diciembre de la camioneta matrícula AIC 2220 perteneciente al Municipio Local, de hasta \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) a la empresa Moreira y Arrighetti SRL. RUT 110118010011. Aplicado al proyecto Gastos de Funcionamiento, Literal A Rubro 5273.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Roberto Siriani



Alejandro Fernández

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION

130

2025

SESION 24/25

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: Que la camioneta matricula AIC 2220 afectada al Municipio debe recibir el mantenimiento correspondiente al Service.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

CONSIDERANDO: 1- Que los vehículos de acuerdo a sus kilometrajes llevan el Service correspondiente.

2 -Que el Municipio debe afrontar los gastos que surjan para ellos.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto para el Service período setiembre a diciembre de la camioneta matrícula AIC 2220 perteneciente al Municipio Local, de hasta \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) a la empresa Moreira y Arrighetti SRL. RUT 110118010011. Aplicado al proyecto Gastos de Funcionamiento, Literal A Rubro 5273.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Selene Viglizzo
Concejala


Roberto Siriani


Alejandro Fernández

RESOLUCION	129	2025
------------	-----	------

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con nuevas bandera para el Municipio..

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por FAMET S.A RUT 210697820017.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve: 1- Aprobar el gasto de \$ 85.000 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil) más IVA con la Emp. FAMET S.A RUT 210697820017 para la compra de banderas para el Municipio. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes Cód. 1099. Literal D Rubro 5123

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~Sen~~ por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Alejandro Fernández
Concejal



Roberto Siriani
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	128	2025
------------	-----	------

SESION 24/25

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: La necesidad de mantener los espacios públicos en óptimas condiciones.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa Cooperativa de Trabajo Uruguay Trabajo para Todos. RUT 020572030015.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Aprobar el gasto de \$ 45.870 más IVA(pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta) a la Empresa Cooperativa de Trabajo Uruguay y Trabajo para Todos. RUT 020572030015. para el mantenimiento de espacios públicos (corte de pastos) en San Bautista. Aplicado al Proyecto Infraestructura de menor porte . Literal B Rubro 5278.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁵en ⁵ por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Roberto Siriani
Concejal



Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	127	2025
------------	-----	------

SESION 24

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: La solicitud presentada ante el Concejo Municipal, se ve la necesidad de adquirir articulos de deporte para el gimnasio local.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la empresa AUGE deportes RUT 211719470011.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Aprobar el gasto de \$ 24.876 (pesos uruguayos veiticuatro mil ochoscientos setenta y seis) IVA incluido, por concepto de articulos para deportes a la Empresa AUGE deportes RUT 211719470011, aplicado al Proyecto Comunicación Institucional, gestion de proyecto, cultura y deportes. Literal D, Rubro 5343.

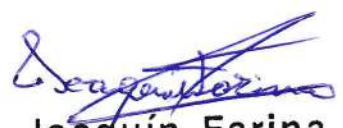
2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

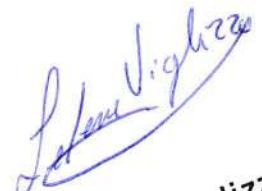
Aprobado ^{en} por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Roberto Siriani
Concejal



Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	126	2025
------------	-----	------

SESION 24/25

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: La necesidad de cambiar de lugar el biométrico del Municipio.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa SANTIAGO ROJAS RUT 020332600011.

El Concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: a) Aprobar el gasto de \$3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) en reparaciones electricas por cambio del biométrico del Municipio. b) aprobar el gasto de \$2.800 (pesos uruguayos de dos mil ochocientos) en artículos eléctricos para el cambio del biométrico a la Empresa SANTIAGO ROJAS RUT 020332600011. Aplicado al proyecto Infraestructuras de menor porte. Literal B. Rubros 5279 y 5193.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁵en ⁵ por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Roberto Siriani
Concejal



Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	125	2025
------------	-----	------

SESION 24/2025

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con amplificación para el Coro local.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por DELGADO MALDONADO LEONARDO SEBASTIAN RUT 150652350014.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo

El Concejo municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve: 1- Aprobar el gasto de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) con la Emp. DELGADO MALDONADO LEONARDO SEBASTIAN RUT. 150652350014 para amplificación del Coro local. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes. Literal D Rubro 5255..

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Roberto Siriani
Concejal



Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	124	2025
------------	-----	------

SESION 24/25

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025.

VISTO: La necesidad de rendirle a la población de San Bautista y Castellanos los gastos de inversiones que viene realizando el Municipio de San Bautista en el año 2025, que corresponden a los ingresos obtenidos a través del FIGM (Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal) y brindar un espacio de participación a los efectos de identificar las principales necesidades y demanda de las localidades.

ATENTO: A que esta convocatoria se encuentra contemplada en la Ley N° 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana y confiere a los municipio la potestad de invocarla.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- Convocar a CALBILDO para el jueves 9 de Octubre a partir de la hora 19:30 en el Club Social Vida Nueva de San Bautista y el jueves 16 de Octubre a partir de las 19:30 en el Club Artigas Varela Los Patria de Castellanos, a los efectos de que la ciudadanía pueda recibir una rendición acorde a los gastos e inversiones. Y poder brindar un espacio de participación a los efectos de identificar las principales necesidades y demandas realizado por el Municipio de San Bautista y Castellanos durante el 2025.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alde
San Bautista



Rene Viglizzo
Concejala



Roberto Siriani
Concejal



Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	123	2025
-------------------	------------	-------------

SESION 24/25

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: La nota presentada por la Sociedad Criolla El Alero con motivo de su aniversario N°58 a celebrarse el día 12 de Octubre del corriente año, en la cual se solicita colaboración para icho evento.

ATENTO : A que dicho acontecimiento reviste una gran importancia a nivel Institucional.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

RESUELVE: 1- Apoyar a dicha Institución y solicitar colaboración a la Intendencia de Canelones: con limpieza de predio, baños químicos, contenedores de residuos, gradas para el público, colaboración con un grupo para escenario mayor, trofeos para competencias hípcas, acompañamiento de inspectores de tránsito, habilitación y acompañamiento para el uso de la plaza de San Bautista.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Roberto Siriani
Concejal



Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	122	2025
-------------------	------------	-------------

SESION 24/25

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025.

VISTO: La nota presentada por el grupo de Mujeres Artesanas Emprendoras de San Bautista.

ATENTO: A que dicho acontecimiento reviste una gran importancia a nivel Institucional.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Apoyar a dicho grupo y solicitar colaboración a la Intendencia de Canelones: amplificación, bajada de luz en la plaza pública, tendido de cable correspondiente para cada puesto, baños químicos, gazebos y un grupo musical para animar nuestro evento.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Roberto Siriani
Concejal



Roque Pérez
Concejal



Helene Viglizzo
Concejala



Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	121	2025
------------	-----	------

SESION 24/25

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025.

VISTO: el Proyecto de Convenio inserto en Expediente 2025-81-1010-01666.

ATENTO: de acuerdo a la conversación por arreglos menores con el Movimiento de la Juventud Agraria. Este Concejo entiende pertinente mantener el convenio establecido en todos sus términos, exceptuando el punto N° II del Quinto objeto.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Mantener el convenio establecido con Anep (Ex-Escuela N° 82).

2-Modificar el punto II del Quinto Objeto del Convenio, estableciendo que este Municipio, solamente se hará cargo del mantenimiento de espacios verdes (corte de césped), y podas si tenemos funcionarios disponibles.

3-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

4-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Roberto Siriani
Concejal



Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	120	2025
------------	-----	------

SESION 24/25

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025.

VISTO: La nota presentada por el Sr. Freddy Martinez en representación de la Comisión Organizadora del 4er. Encuentro de la Frisona Milchschaft en Castellanos, mediante la cual se solicita la colaboración de la Intendencia de Canelones para el evento que tendrá lugar en Castellanos los días 6 y 7 de Diciembre del corriente año.

ATENTO : A que dicho acontecimiento reviste una gran importancia para los productores de raza ovina de la localidad y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Apoyar al 4er. Encuentro de la Frisona Milchschaft en Castellanos, mediante la cual se solicita la colaboración de la Intendencia de Canelones a) baja de energía con la potencia necesaria para cubrir todas las necesidades del encuentro, escenario, stand, etc. b) Solicitar un escenario adecuado para la realización de los espectáculos. c) Solicita el préstamo de una carpa lo más grande posible para el desarrollo de las actividades. d) medallas y trofeos para los premios de la carrera. e) contar con techo para la feria artesanal. f) prestamo del tanque de agua disponible para los animales. Se envia por formulario electrónico, a los efectos de que tenga a bien proporcionar los medios que entienda conveniente, a los efectos de garantizar un normal desarrollo del evento que se realizará los días 6 y 7 de Diciembre del corriente año.

3 -Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

4-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁵ en ⁵ por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Roberto Siriani
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	119	2025
------------	-----	------

SESION 24/25

San Bautista, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: Que se padeció error en la nota presentada por el Sr. Fredy Martinez en representación de la Comisión Organizadora del 4to. Encuentro de la Frisona Michschaf en Castellano.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- Queda sin efecto Res. 102/25.
- Se padeció error involuntario en la nota presentada por el Sr. Fredy Martinez en representación de la Comisión Organizadora del 4to. Encuentro de la Frisona Michschaf en Castellano. Siendo la fecha correcta los días 6 y 7 de Diciembre de 2025.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Roberto Siriani
Concejal


Alejandro Fernández
Concejal

San Bautista, 2 de setiembre de 2025.

ACTA N° 24/2025.

RESOLUCIÓN N° 118/2025.

VISTO: La elaboración del plan quinquenal para el periodo 2026 – 2030

CONSIDERANDO:

- I) que el presente municipio, pretende dar respuesta a las principales líneas de acción y lineamientos del quinquenio
- II) que habiéndose elaborado el plan quinquenal del Municipio de San Bautista para el periodo 2026 – 2030

ATENTO a lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESUELVE:

1. **Aprobar** el plan quinquenal del presente municipio, en el cual se definió los proyectos: -Obras Públicas Urbanas y Rurales de Infraestructura Civil, Infraestructuras de Menor Porte en el Municipio de San Bautista, Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deporte y Equipamiento Maquinaria y Herramientas.
2. **Remitir** el plan quinquenal al Gobierno Departamental y a través del mismo a los vértices correspondientes del mismo, a su consideración
3. **Comuníquese** a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás dependencias correspondientes, regístrese en los archivos del Municipio.

APROBADO 4 EN 5


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Selene Viglizzo
Concejala


Concejal


Alejandro Fernández
Concejal

Roberto Siriani
Concejal